

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- 1 auxiliar superior de 7a.
(vacante Res.1520/91.
- 1 auxiliar principal de 6a.
(vacante Res.1443/91).
- + 1 oficial superior de 3a.
(secretaria privada).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION